JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., seis (6) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicación n.º 11001 31 03 042 2017 00076 00

La comunicación allegada por la **Oficina de Registro de Instrumentos Públicos**¹, se agrega a los autos y se pone en conocimiento de las partes para los fines a que haya lugar.

En su oportunidad, **archívense** las diligencias, pues la causa terminó mediante proveído del 25 de enero de 2022².

Notifiquese,

RONALD NEIL OROZCO GOMEZ JUEZ

3

¹ Archivo digital "107NotaDevolutivaSNR".

² Archivo digital "076AutoTerminaProceso".

³ Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46 o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397.

Firmado Por:
Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e06a08f790eab1d99678bf360a2a0b5c5c121ae83bd1cb813f22f3192e743d26

Documento generado en 06/03/2023 03:22:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica